



Aprueba devolución por concepto
de inscripción de viaje de verano
2018 a la ciudad de Viña del Mar

Huépil, 31 diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3940 / 2018 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n° 1011 del 28/12/2018 de Alcaldía en el cual solicita devolución de \$5.000 por concepto de inscripción a viaje de verano a la Ciudad de Viña del Mar de la Sra. Ursula Hernández Ortega
- d) Orden de ingreso n° 220561 del 17/01/2018.
- e) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- g) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gasto de \$5.000 (cinco mil pesos) indicados en la letra c) de los vistos, a nombre de la Sra. Úrsula Hernández Ortega
- 2) **Impútese** el valor de la devolución a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPE/MPC vao